

Bien objeto de subasta

Vivienda, letra D, finca 10.281, de Alcalá Este, tipo C, en planta baja de la casa número 4 de la calle de Santander, en la ciudad de Alcalá de Henares; con una superficie aproximada de 90 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, tomo 3.433, libro 124, finca número 10.281.

Dado en Elda a 13 de febrero de 1998.—El Juez, Santiago Hoyos Guijarro.—La Secretaria.—11.152.

FIGUERES

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres (Girona) se siguen autos de redención del censo vitalicio número 91/1994, seguidos a instancia de don Juan Maset Albert y doña Catalina Blanch Planas, por fallecimiento de la censalista doña Palmira Mallol Cervera, en los que ha recaído sentencia número 16/1998 y cuyo fallo es como sigue:

«Que, estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Luis María Illa Romans, en nombre y representación de don Juan Maset Albert y doña Catalina Blanch Planas, contra doña Palmira Mallol Cervera y sus ignorados herederos, debo declarar y declaro extinguido el censo vitalicio constituido sobre las fincas descritas en el primer hecho de la demanda.

Expídase mandamiento al Registrador de la Propiedad de Rosas con el fin de que proceda a anotar registralmente la extinción de dicho censo vitalicio en las fincas correspondientes, fijadas en el hecho primero de la demanda.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación, que será resuelto por la Audiencia Provincial de Girona.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo su señoría doña María Carmen Moreno Esteban, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Figueres.»

Dicho censo dio lugar a las siguientes inscripciones:

Inscripción quinta, tomo 857, libro 24 de Llançà, folio 115, finca número 1.332.

Inscripción decimonovena, tomo 1.106, libro 30 de Llançà, folio 15 vuelto, finca número 1.496.

Inscripción novena, tomo 365, libro 11 de Llançà, folio 238 vuelto, finca número 711.

Inscripción primera, tomo 1.935, libro 74 de Llançà, folio 186, finca número 4.607.

Y para que sirva de notificación a los ignorados causahabientes y herederos, así como a las personas a quienes pueda perjudicar el presente expediente, haciéndoles saber que en esta escribanía queda copia simple del original a su disposición.

Figueres a 11 de febrero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—10.921.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuengirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Martín Alarcón, contra «El Mirador de Mijas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril

de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 30.397, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mijas, tomo 1.305, libro 527, folio 83, inscripción segunda, cuya descripción es la siguiente:

Urbana número 81: Edificio número 4, manzana 2, planta cuarta, vivienda número 5, tipo B-4, de superficie construida 72,39 metros cuadrados más 20,22 metros cuadrados de terraza. Consta de «hall», pasillo, cocina, salón-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. Linda: Al frente o norte, por donde tiene su entrada, con zona de uso común y escaleras de acceso; a la derecha u oeste, con vivienda número 6 del edificio número 3; a la izquierda o este, con vivienda número 6 del edificio número 4, y al fondo o sur, con la citada terraza.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 14 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria.—11.154.

GRANADA

Edicto

Doña María Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 582/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Verinver, Sociedad Limitada», contra don Leandro Rodríguez Megías y doña Isabel Granados Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de una sola planta en bajo, con el número 27 de la calle Toril, en Churriana de la Vega, con un solar de superficie 245,91 metros cuadrados, construida de 108 metros cuadrados, quedando el resto a patio descubierta y ensanches.

Datos registrales: Finca número 3.362, inscripción segunda, tomo 1.435, libro 93 de Churriana de la Vega, folio 115.

Tipo de subasta: 5.070.000 pesetas.

Dado en Granada a 21 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Torres Donaire.—La Secretaria.—11.149.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galvé, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 276/1997, a instancias de «Banco Central His-

panoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Criado Acedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-276-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera subasta el día 3 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma al demandado, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en la calle Doctor Fléming, número 8, en término de Santa Eulalia de Ronçana, compuesta de planta baja y planta piso, con una superficie solar, en planta baja de 104 metros 68 decímetros cuadrados, ocupando la vivienda una superficie útil total de 149 metros 93 decímetros cuadrados. La planta baja, con una superficie construida de 104 metros 68 decímetros cuadrados, se compone de garaje, vestíbulo, distribuidor, aseo, lavadero, cocina, comedor-estar, escalera de comunicación, además de dos porches que arrojan entre ambos una superficie de 8 metros 48 decímetros cuadrados. Y en la planta de piso, con una superficie construida de 101 metros 74 decímetros cuadrados; tienen cabida la escalera de comunicación, cuatro dormitorios, dos baños, vestidor y una sala, además de una terraza exterior de 4 metros 35 decímetros cuadrados. El edificio linda, por todos sus lados, con el terreno sobre el cual se levanta, de superficie 600 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa en planta solar 104 metros 68 decímetros cuadrados, estando el resto destinado a jardín; terreno que linda: Al norte, en línea de 17,86 metros, con el señor Bachs; al sur, en línea de 16 metros 56 decímetros, con

la del Doctor Fléming; al este, con finca de la cual procede y se segrega, y al oeste, con una calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.175, libro 65 de Santa Eulalia de Ronçana, folio 105, finca 3.930, inscripción primera.

Dicha finca está tasada, a efectos de primera subasta, en 13.209.362 pesetas.

Dado en Granollers a 4 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galvé.—El Secretario.—10.941.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Lluïsa Maurel Santasusana, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 6/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Ramón Daví, contra doña María Mercedes Pina López, en cuyas actuaciones se ha acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera subasta para el día 22 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 9.336.780 pesetas sobre la finca número 7.820, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberán consignar, en metálico, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiere postor en la primera subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 20 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, y por nuevo término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta. Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Porción número 2. Vivienda sita en la planta primera alta del edificio en construcción, hoy terminado, sito en el número 19 de la calle Capella, de Montornés del Vallés, que tiene una superficie útil de 43 metros 50 decímetros cuadrados, más una terraza a su parte posterior, que arroja una superficie construida de 21 metros 85 decímetros cuadrados, y se compone de terraza, recibidor, comedor-estar, distribuidor, cocina, baño y un dormitorio. Linda: Por su frente u oeste, parte, con caja para el ascensor, escalera de acceso, vestíbulo y con don Francisco Rams; al fondo o este, con

doña Josefa Masas; al mediodía, derecha, entrando, con proyección vertical a la calle Capella y, en parte, con caja para el ascensor, y al norte o izquierda, entrando, mediante su terraza, con proyección vertical al patio trasero de la casa en que se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, al tomo 2.250, libro 137 de Montornés, folio 198, finca número 7.820.

Y para que sirva de notificación en general y en particular a doña María Mercedes Pina López, expido el presente en Granollers a 9 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Lluïsa Maurel Santasusana.—El Secretario.—10.920

GRANOLLERS

Edicto

Doña Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 207/1995, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Nieto Maynou y doña Francisca Maynou Nogues, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-17-0207-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de ese Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.